MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO Nº 1.938/

TEMUCO, 16 MAYO 2012

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio Nº132 de fecha 22 de febrero de 2012, que acepta la oferta presentada por Carolina Daysy Salamanca Solís Ingeniería y Construcciones E.I.R.L. para la ejecución de la Obra "Normalización Multicancha Villa Los Apóstoles y Villa Rieles del Sur".

2.- El Decreto alcaldicio Nº 1.750 de fecha 02 de mayo de 2012, que aprueba modificación de Contrato, por Aumento de Plazo.

3.- La nueva Boleta de Garantía emitida por la Empresa Constructora a nombre de la Municipalidad de Temuco, para garantizar el Fiel Cumplimiento de Contrato de la Obra en mención Nº 0070074 del Banco BCI de fecha 14 de mayo de 2012, por la suma de $ 2.498.130.- con plazo de validez al 27 de febrero de 2013.

4.- El Decreto Alcaldicio N° 1.832 de fecha 04 de julio de 2011, que delega facultad de firmar "por orden del Alcalde", decretos alcaldicios sobre materias.

5.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Devuélvase la siguiente Boleta de Garantía tomada a nombre de la Municipalidad de Temuco, para garantizar el Fiel Cumplimiento de Contrato de la Propuesta Nº 03-2012 "Normalización Multicancha Villa Los Apóstoles y Villa Rieles del Sur", por reemplazo de ella.

Carolina Daysy Salamanca Solís Ingeniería y Construcción E.I.R.L, RUT 76.096.872-2
Boleta de Garantía Nº 0069924 de fecha 14 de mayo de 2012, del Banco de Crédito e Inversiones por la suma de $ 2.415.032.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"por orden del alcalde"
MARIO EDUARDO CASTRO STONE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MBR/AMNO/IdelC

Distribución:

- Dirección de Control Interno
- Dirección de Obras Municipales
- Dirección de Administración y Finanzas (Tesorería)
- Depto. Ejecución de Obras
- Depto. Gestión de Abastec. (Prop.)
- Contratista
- Of. Partes.

455897